



CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES PARA EL COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS (COCOA) UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para profesores del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas (COCOA), para desempeñarse en actividades sustantivas (docencia, investigación, vinculación y/o gestión educativa), conforme le sean asignadas por la USFQ.

- a. Las bases del concurso se encuentran publicadas en la página web de la USFQ (<https://www.usfq.edu.ec/es/trabaja-con-nosotros>).
- A. Se necesita profesores que cumplan los siguientes perfiles:
 1. CINE: Profesor con título de cuarto nivel en Cine, Producción Audiovisual, Comunicación Audiovisual, Media Arts o áreas afines y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en áreas de cine y publicidad, y en clases de Storytelling, Documental, Taller Documental de Noticias, Comerciales de Televisión, Showrunner + Writers Room, Titulación. Formación y trabajo verificado en campañas de comunicación para cambios de comportamiento. Experticia en áreas de guion y storytelling. Con formación y experiencia en manejo de herramientas de Inteligencia Artificial en la docencia. Con experiencia de al menos cuatro años en áreas de gestión administrativa y académica a nivel de coordinación o dirección de carreras, con responsabilidades de manejo de mallas, presupuestos, infraestructura, equipos, personal y estudiantes. Experiencia en organización de eventos internacionales y de campañas audiovisuales con contenido social.
 2. CINE: Profesor con título de cuarto nivel en Producción Audiovisual, Creación de Guiones Audiovisuales, Estudios de Teatro o áreas afines y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Lenguaje Visual y Montaje, Dirección y Producción, Guion y Storytelling. Con formación y trabajo verificado en actuación y dirección de actores, dirección de casting y con posibilidades de impartir clases relacionadas con estas áreas. Con experiencia de al menos dos años en gestión académica a nivel de coordinación o dirección de carrera y con responsabilidades de manejo de mallas curriculares, presupuestos, infraestructura, equipo, personal y estudiantes. Con experiencia en gestión artística y en organización y producción de eventos internacionales y festivales de cine. Trabajo verificado en producciones audiovisuales internacionales.
 3. CINE: Profesor con título de cuarto nivel en Cine, Producción Audiovisual o áreas afines y un mínimo de cinco años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Lenguaje Visual y Montaje, Lenguaje del Cine, Dirección y Producción, y Titulación. Formación y trabajo verificado en dirección, asistencia de dirección y producción audiovisual de cortometrajes y largometrajes de relevancia y con reconocimientos internacionales en festivales de renombre. Experiencia en obtención de fondos concursables internacionales. Con redes de colaboración institucional en producción audiovisual a nivel internacional.
 4. CINE: Profesor con título de cuarto nivel en Cine, Producción Audiovisual, Creación de Guiones Audiovisuales o áreas afines y un mínimo de cinco años de



experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Lenguaje Visual y Montaje, Preproducción, Storytelling y Dirección y Titulación. Con experiencia en gestión académica a nivel de coordinación o dirección de carrera, de por lo menos un año, y con responsabilidades de manejo de mallas curriculares, presupuestos, infraestructura, equipo, personal y estudiantes. Trabajo verificado en dirección y producción de cortometrajes y largometrajes. Trabajo verificado en escritura de guiones audiovisuales. Experiencia verificada en obtención de fondos concursables nacionales e internacionales. Con formación en procesos de internacionalización académica. Con redes de colaboración institucional para producción audiovisual y docencia a nivel internacional.

5. ANIMACIÓN DIGITAL: Profesor con título de cuarto nivel en Animación Digital, Artes Digitales, Computer Arts o áreas afines y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior), que haya dictado clases de Motion Graphics, Concept Art, Portafolio, Herramientas Digitales. Con experiencia en gestión académica como coordinadora o directora de carrera o área por al menos cuatro años, con responsabilidades de manejo de mallas académicas, presupuesto, infraestructura, equipo, personal y estudiantes. Con experiencia en organización de eventos de Animación o Artes Digitales de relevancia internacional. Trabajo verificado y experiencia en la industria de las artes gráficas en agencias nacionales e internacionales. Con experiencia en la investigación sobre las teorías y aplicaciones del Motion Graphics.
6. ANIMACIÓN DIGITAL: Profesor con título de cuarto nivel en Animación Digital, Animación Clásica, Artes Digitales, Computer Arts o áreas afines y un mínimo de diez años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior), que haya dictado clases de Animación Clásica, Historia de la Animación, Herramientas Digitales, Portafolio, Diseño de Personajes, Proyectos de Titulación. Con experiencia en gestión académica a nivel de coordinador o director de área por al menos ocho años y con responsabilidades de manejo de mallas académicas, presupuesto, infraestructura, equipo, personal y estudiantes. Con experiencia en organización de eventos de Animación o Artes Digitales de relevancia internacional. Trabajo verificado y experiencia en proyectos de producción audiovisual y redes internacionales de colaboración y producción. Con experiencia en productos animados dirigidos a Salud Pública.
7. ANIMACIÓN DIGITAL: Profesor con título de cuarto nivel en Animación Digital, Artes Digitales, Computer Arts o áreas afines y un mínimo de siete años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior), que haya dictado clases de Modelado 1 y 2, Visual Development, Rigging, Storyboard, Proyectos de Titulación. Trabajo verificado y formación en Diseño de Videojuegos. Con experiencia en producción digital interdisciplinaria que ponga en diálogo a las artes digitales con áreas de Ciencias Sociales, Antropología y Arqueología. Con experiencia en productos animados dirigidos a Salud Pública.
8. DISEÑO DE MEDIOS INTERACTIVOS: Profesor con título de cuarto nivel en Desarrollo de Software, Game Design o áreas afines y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Programación, Experiencias Interactivas, Realidad Virtual y Realidad Aumentada, Desarrollo en Unity, Desarrollo en Processing, Desarrollo de Software, Desarrollo de Videojuegos, Titulación. Trabajo verificado y proyectos profesionales en desarrollo de juegos multiplayer para móviles, desarrollo de experiencias de



realidad virtual para instituciones. Con experiencias de trabajo interdisciplinario en áreas de antropología, arquitectura, arqueología, sistemas y medios interactivos. Con formación, conocimientos y posibilidades de dictar clases en áreas de desarrollo web. Con conocimientos y experiencia de proyectos en electrónica y desarrollo con Arduino para experiencias interactivas. Con experiencia en organización de eventos internacionales, hackatones, y eventos de participación y desarrollo de nuevas tecnologías.

9. DISEÑO DE MEDIOS INTERACTIVOS: Profesor con título de cuarto nivel en Tecnologías de la Información o Áreas afines y un mínimo de cuatro años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en áreas de Desarrollo de Aplicaciones Web, Aplicaciones Móviles e Instalaciones Interactivas en clases de Desarrollo Web, Diseño de Interfaces Físicas, Estrategias de Posicionamiento, Titulación. Trabajo verificado y experiencia profesional en empresas de consumo masivo, agencias de servicios digitales y desarrollo de software. Con experiencia de participación y en eventos de desarrollo de tecnología en instalaciones interactivas para exhibiciones artísticas. Con experiencia de trabajo en proyectos interdisciplinarios que ponen en diálogo a las artes digitales y a la experiencia de usuario con ciencias de la naturaleza, ecología, conservación, salud y educación. Con experiencia en organización de eventos internacionales, hackatones, y eventos de participación y desarrollo de nuevas tecnologías.
10. FOTOGRAFÍA: Profesor con título de cuarto nivel en Fotografía, Artes Visuales, Historia del Arte o áreas afines y un mínimo de diez años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Fotografía, Estudio de Fotografía, Narrativa Fotográfica, Fotografía para la Comunicación, Historia de la Fotografía, Fotografía Contemporánea, Fundamentos de las Artes Visuales, Taller de Arte Contemporáneo, Historia del Arte, Arte y Tecnología, y Nuevos Medios. Con experiencia en manejo de equipos fotográficos y cámaras de gran formato. Con experiencia de al menos cinco años en gestión académica a nivel de coordinación de área o subespecialización y con responsabilidades de manejo de mallas curriculares, presupuestos, infraestructura, equipos, personal y estudiantes. Con experiencia en diseño curricular de carreras de Fotografía a nivel de pregrado. Con experiencia en organización y curaduría de eventos de Artes Visuales, así como de Arte y Nuevas Tecnologías. Con experiencia en investigación y publicaciones en áreas de arte y nuevos medios digitales, inteligencia artificial, estética y arte contemporáneo.
11. FOTOGRAFÍA: Profesor con título de cuarto nivel en Fotografía, Artes Visuales,



Historia del Arte o áreas afines y un mínimo de siete años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Fotografía, Fotografía de Estudio, Proyectos Fotográficos. Trabajo verificado y significativo de producción artística de relevancia internacional, que demuestre solvencia técnica e innovación metodológica. Con experiencia en proyectos fotográficos enmarcados en temas relacionados a los estudios de género y sexualidad. Con evidencia de trabajo interdisciplinario que ponga en diálogo a la fotografía con áreas de programación creativa, medios interactivos, performance y puesta en escena, estudios de medioambiente, psicología, salud mental, y estudios de género y sexualidad. Con experiencia en organización de eventos internacionales de fotografía y de proyectos de vinculación con poblaciones vulnerables.

- a. Disponibilidad de incorporación en el período posterior a la finalización del concurso.
- b. El campo del conocimiento en que se ejercerán las actividades depende del perfil del postulante, según el cumplimiento de los requisitos.
- c. El régimen de dedicación es a tiempo completo equivalente a cuarenta (40) horas semanales.
- d. Lugar donde el personal académico titular realizará sus actividades será el Campus Cumbayá en Quito, Ecuador.
- e. El cronograma del proceso es el siguiente:

ETAPAS DEL CONCURSO	PLAZOS (todos los días) Y TÉRMINOS (solamente días hábiles)
Publicación de la convocatoria	26 de mayo de 2025
Cierre de la convocatoria (fecha tope para recibir documentos por parte de los postulantes)	08 de junio de 2025
Fase de Méritos y calificación	En el plazo máximo de 10 días desde el cierre de la convocatoria. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Fase de Oposición y calificación	Se completará en el plazo máximo de 10 días desde la comunicación de resultados de la Fase de Méritos. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Comunicación de resultados preliminares del Concurso	En el plazo máximo de 5 días desde que se emite el acta de calificaciones preliminares.
Impugnaciones	Pueden ser presentadas en el plazo de tres días desde que se comunica a los postulantes con los resultados preliminares del concurso.
Resolución de Impugnaciones	En el término máximo diez días contados a partir de la recepción de la impugnación. Se podrá ampliar el término en función del número de impugnaciones que se reciban.



Declaración de ganadores del concurso

En el término máximo de tres días desde que se determinan los resultados oficiales y definitivos del concurso.